

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18014 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 239/2012 referente al concursado SUPERMERCANDOS SUPER OLE, S.L., con C.I.F. B-04359253 y domicilio en Carretera de Pulpí, Km. 1, Huércal Overa, (Almería), se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 10 de abril de 2019 en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión del presente procedimiento concursal.
- Declarar aprobada la rendición de cuentas final de la Administración Concursal.
- La publicación de dicha resolución en el BOE, en el Registro Mercantil y en el Registro Público Concursal.
- La cancelación de las anotaciones de declaración de concurso existentes.
- La extinción de Supermercados Super Ole, S.L.

Almería, 21 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A190022163-1